

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal y en efectivo metálico, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 23.299,40 pesetas, y el adjudicatario presentará como garantía definitiva la que acuerde la Corporación en armonía con cuanto dispone el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se indica y acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento antes citado y del certificado o carnet de Empresa, y si concurre en nombre de otra persona o Entidad, poder debidamente bastanteado, se presentarán en sobre cerrado y lacrado y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación y reforma parcial de las calles de D. Bienvenido Calvo, Travesía de la Iglesia y calle del Molino, de esta localidad de Tárdecuende», en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el siguiente día hábil a la publicación del primer anuncio, de diez a una hasta las 13 (trece) horas del día anterior hábil al que corresponda la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de inserción de anuncios, reintegro de expediente, liquidación de Derechos reales del mismo, escritura, etc., y cuanto determina en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don, que habita en, provincia de, calle de, número con documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación y reforma parcial de las calles de D. Bienvenido Calvo, Travesía de la Iglesia y calle del Molino, en Tárdecuende, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Tárdecuende, de de 1961.

El proponente,

Tárdecuende, 28 de enero de 1961.—El Alcalde, Daniel Las Heras.—377.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de limpieza pública y recogida domiciliar de basuras.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento se anuncia licitación para adjudicar el servicio de limpieza pública y recogida domiciliar de basuras de esta ciudad.

El tipo de licitación es de 2.000.000 de pesetas anuales.

El contrato puede ampliarse con otros servicios, mediante retribuciones adicionales.

La duración del contrato es de diez años, prorrogables, re-vertiendo a favor del Ayuntamiento al término de dicho plazo las instalaciones, que deberán efectuarse a costa del contratista en los terrenos propiedad de este Ayuntamiento.

El pago se efectuará por mensualidades vencidas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado Central de estas Oficinas.

La garantía provisional que se exigirá a los licitadores es la de 40.000 pesetas.

La garantía definitiva será del seis por ciento del precio de adjudicación, hasta un millón de pesetas, y del cuatro por ciento del resto.

Los que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar su proposición ajustada al modelo que se indica a continuación, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en estas oficinas y horas de diez a trece.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado indicando en el anverso lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de limpieza pública y recogida domiciliar de basuras». Deberán reintegrarse con póliza de seis pesetas y sello municipal de 25 pesetas.

A cada proposición se acompañará: a) Resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional. b) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. c) Documento que acredite que el licitador presta en la actualidad servicios de limpieza y recogida de basuras en una ciudad similar o superior a Tarragona. d) Memoria explicativa de la forma en que se organizarán y desarrollarán los servicios, con expresión de los locales, construcciones, material, vehículos y semovientes adscritos a los mismos, características del material, separando el de dedicación inmediata del que lo será posteriormente, con arreglo a la cláusula décimonovena del pliego de condiciones, con fotografías o diseños técnicos de uno y otro; cuadro de precios unitarios; relación numérica del personal, con su distribución por categorías laborales y reglamentación a que pertenecen, así como su distribución en brigadas y zona de la ciudad asignada a cada una de ellas, a los efectos de la cláusula undécima y frecuencia en la realización de los servicios, a los del último párrafo de la cuarta, y en general todas las indicaciones que sean precisas, con arreglo a cuanto se establece en este pliego o considere el licitador conveniente para mejor puntualizar su oferta.

Tratándose de Sociedades, se añadirá la documentación prevista en el pliego de condiciones.

Los gastos de anuncios, reintegros, escrituras y demás serán de cuenta del adjudicatario.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil después de transcurrido el plazo de presentación de proposiciones.

En lo no previsto regirá el citado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

El que suscribe (nombre, apellidos y domicilio del licitador, y si éste actúa en representación lo indicará así, mencionando los propios datos en cuanto a su poderdante), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día para la adjudicación por concurso de la contrata de los servicios de limpieza pública y recogida domiciliar de basuras de la ciudad de Tarragona y enterado asimismo del pliego de condiciones que ha de regir para dicha contrata, condiciones que declara conocer y aceptar en todos sus extremos, se ofrece a tomar a su cargo con arreglo a las mismas la prestación de dichos servicios, por la suma inicial de (en letra) pesetas, y en la forma que se expresa en la Memoria y demás documentos que aquí se acompañan.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 12 de enero de 1961. — El Secretario general, C. Martínez Peñalver.—198.

* * *

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia subasta para la enajenación del edificio donde estuvo instalado el Hotel Camacho, situado en el término municipal de Tacoronte.

Se saca a subasta el edificio donde estuvo instalado el Hotel Camacho, situado en el término municipal de Tacoronte, en el kilómetro 18 de la carretera general del Norte, donde dice «Hoya de Machado», y cincuenta pipas de agua diaria de los nacientes de «Agua García», que tiene a su servicio, así como del derecho de la concesión hecha en abril de 1898, para captar y conducir las aguas que surjan en los lugares del monte público, conocidos por «Saito Blanco» y «Las Mesetas».

Superficie: 1.653 metros cuadrados.

Linderos: Norte o frente, con la carretera general del Norte; por el Sur o fondo, con sitio de doña María de las Nieves Rodríguez Leal; por el Naciente o izquierda entrando, con entrada de la casa de esta señora y unión del antiguo camino de Los Habales con la carretera; y por el Poniente o derecha, con camino de La Higuera y terrenos que fueron de doña Juana Noda Leal.

Inscripción: Registro de la Propiedad de La Laguna, de Tenerife, tomo 602 del archivo, libro 76 de Tacoronte, folio 241, inscripción 14, de la finca número 1.728.

Tipo de licitación: Ochocientos dieciséis mil trescientas doce pesetas.

Fianza: Para tomar parte en la subasta deberá constituirse en concepto de fianza la cantidad de veinte mil cuatrocientas siete pesetas con ochenta céntimos, en la forma que determina